

Padre Leonardo Castellani

DOMINGO DE RAMOS

El segundo comentario al Passio de San Mateo que habíamos prometido versa sobre la legalidad de la muerte de Cristo.

Hace tiempo leímos en un diario yanqui una noticia curiosa: que los israelitas de Nueva York querían hacer una revisión -jurídica del proceso a Cristo; es decir, reunir otra vez el Sinedrio, rever testimonios y pruebas, y dictar sentencia definitiva. No sé si se hizo. Lo curioso sería que lo hubiesen hecho y hubiesen condenado de nuevo a muerte al Nazareno ese, que tanto ha dado que hacer. La verdad es que en todo rigor debían hacer eso; porque si llegaran a absolverlo, tenían que volverse todos cristianos; o mejor dicho, ya lo serían[1].

Pero si lo han hecho, lo probable es que la sentencia no ha sido ni guilty, ni non guilty; sino una sentencia de notproven o out of legality: nulo por irregularidad de forma jurídica. El proceso de Cristo ha sido altamente ilegal.

El P. Luis de la Palma S. J. en su clásica obra historia de la pasión ha reseñado en una página maestra las ilegalidades de ese rabioso proceso, que fue una monstruosidad jurídica. El Sinedrio o Tribunal Supremo se reunió en el tiempo pascual, cosa que les estaba vedada; se produjeron testigos falsos y contradictorios; no hubo testigos de descargo; no se dio al reo un defensor; al responder a una pregunta del juez, el acusado fue abofeteado; se tomó una respuesta del reo como prueba y el juez se convirtió en fiscal; la respuesta del Sinedrio no se dio por votación; se celebraron dos sesiones en el mismo día, sin la interrupción legal mandada entre la audición y la sentencia; el sentenciado fue diferido a la autoridad romana, que ellos no reconocían como legítima y que —como les advirtió el mismo Pilatos— no entendía jurisdiccionalmente de delitos religiosos; la acusación promovida en el Pretorio ("Este se ha hecho Dios y por eso debe morir") no era delito en ese Tribunal; el reo fue tundido a azotes, que era el comienzo de la crucifixión, antes de la sentencia prolata; el delito de conspiración contra el César, que promovieron después, no era pasible de crucifixión, ni siquiera de muerte, como lo era la sedición a mano armada y la traición al ejército imperial, cosas que manifiestamente no hizo Cristo; y finalmente dejando otras dos irregularidades menores, el pazguato de Pilato no profirió la sentencia oficial: Ibis ad crucem, sino que dijo malhumorado: "Agárrenlo ustedes y hagan lo que quieran", cosa que un juez no puede hacer, porque es abdicar su oficio; después de haber hecho la fantochada de lavarse las manos con lo que creyó quedar bien con Dios, con los judíos y con su mujer; y después de haber proclamado públicamente la inocencia del acusado: "Non

invenio in eo culpam" ("No encuentro culpa en él"), lo mandó al patíbulo.

No sé si olvido alguna porque cito de memoria; pero con la mitad de estas irregularidades el proceso es archinulo; y el juez tenía el deber estrictísimo de absolver al acusado; hacer administrar cuarenta menos uno a Caifás por los malos tratamientos que había permitido infligirle; y hacer barrer a golpe de lictor a la turba con Barrabás y todo, que al pie de la escala de mármol — no querían pisar el pretorio para no mancharse y poder comer la pascua, los angelitos— bramaban como leones y toros ("Toros bravos me han cercado, líbrame de la boca del león", dijo el Profeta), y atropellaban el decoro del Procónsul con amenazas absurdas. Lo único que hay que anotarle al pollerudo de Pilato es que no recibió ninguna coima —no se acordó— cosa que no se puede decir de todos los jueces cristianos.

Pero donde se equivoca De La Palma es en enrostrar a los fariseos todas estas fallas del "procedimiento"; en este caso no tienen importancia maldita[2]. Si Cristo no era lo que El decía, había que darle muerte por encima de todo procedimiento; y eso en virtud del sentimiento religioso. Era un blasfemo; y por cierto, el blasfemo más extraordinario que ha existido. Por eso, ellos no tuvieron reparos en desresponsablar a Pilato: "Que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos". Esto era un juramento tremendo, que los latinos llamaban execración. En eso se sentían seguros: "Creían —perversamente— hacer un obsequio a Dios". Si el Nazareno no era Dios; ni el pastor Eróstrato que incendió el templo de Diana de Efeso, ni Calígula que violó una Vestal, ni Enrique II que hizo matar a Santo Tomás Beckett en su catedral y durante su misa, han hecho una blasfemia y un sacrilegio comparable: "Reo es de muerte; nosotros sabemos que es reo de muerte; poco importa lo que le digamos a este romanacho incircunciso ...". Si la acusación de conspiración contra el César y la subsiguiente amenaza no hubiesen surtido el apetecido efecto, poco les hubiera importado acusar a Cristo de haber pagado tres asesinos para matar a Pilato, su mujer y su hijo[3].

Porque la cuestión en causa no era la sedición contra el César —que ellos deseaban con toda el alma, los hipócritas— ni si Cristo había dicho que iba a destruir el Templo y reedificarlo en tres días —que ellos sabían no había dicho— ni nada por el estilo. La cuestión real era: ¿Cristo es lo que él dijo o no? Esta es la cuestión más tremenda que se ha puesto en la historia de la humanidad: cuestión de vida o muerte.

Todavía se pone y se pone continuamente; y la prueba son los honestos judíos de Nueva York. El proceso de Cristo se reproduce continuamente en el alma de cada hombre: Cristo es acusado, da testimonio de sí, deponen contra él falsos testigos, malos sacerdotes lo juzgan y condenan, Judas lo besa, inmundos herodes se burlan de él, y muchos pilatillos lo crucificamos. Es la cuestión de un simplicísimo si o no que se produce en lo más profundo del alma: "Sí, es Dios. No, no es mi Dios". Si no es mi Dios, es reo de muerte ... ¡Que desaparezca, que sea crucificado, que sea sepultado y sellado su cadáver y que no sepa más de él ni de su memoria!...". Tremendo

pensamiento.

Los cristianos creemos que la dispersión secular del pueblo judío —que ahora se está por terminar— es la respuesta a aquella exsecración de los fariseos: "Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos". ¿Por qué "sobre nuestros hijos"? ¿No es injusto eso? Aquí hay un misterio. En realidad, todo judío que por su culpa no se vuelve cristiano, da su aquiescencia a la condenación de Cristo; porque ellos tienen en sus manos las escrituras con todas las profecías (la pieza maestra del proceso, el testigo que no se llamó) y nadie tan bien como ellos puede entender de esta causa. Decir esto parece duro y tremendo; y en realidad lo es. Pero la cuestión es ésta: o fue Dios o no fue Dios, y no hay evasiva ni respuesta intermedia posible. O blasfemo, o mi Creador y Señor.

Dejemos en paz a los judíos si no es para rogar por ellos, como ruega la Iglesia el Viernes Santo: demasiado han sufrido. Lo malo es la segunda crucifixión de Cristo ("Rursum crucifigentes Filium Dei") que hacemos los cristianos. En mi propia vida tengo bastante que considerar; pero eso no es para contarlo aquí. Pero en la vida pública de las naciones llamadas cristianas, desde la Reforma acá, un largo e infausto Vía Crucis ejecuta al Cuerpo Místico de Cristo. Los caifás, los judas, los pedros, los herodes, los pilatos se multiplican; y todos los gestos de aquella nefasta hazaña se reproducen simbólicamente: se lo niega, se lo calumnia, se lo imprecaba, se lo azota y se lo crucifica. Y se lo sepulta.

Las naciones parecen en camino de crucificar nuevamente a Cristo; y de gritar al cielo: "que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos".

*"Hasta el cielo en dolor anegado
llega el grito de un ruego execrable,
cubre el ángel su rostro espantado,
dice Dios: «Yo lo voy a cumplir».
Y esa sangre, que el padre imprecaba,
a la prole infeliz aún enlima
que hace siglos la lleva y de encima
no la pudo hasta hoy sacudir...
«Padre nuestro, pues tanto le cuesta
por El cese tu ardor vengativo
de los ciegos la insana respuesta
vuelve en bien, oh piadoso Señor».
Sí, esa sangre sobre ellos descienda
pero en lluvia que limpie sus lodos.
Todos hemos errado, y de todos
esa sangre redima el error»"[4].*

[1] Esta noticia ha dado origen a una obra dramática: el proceso de Jesús, que se está viendo mucho ahora, año 1957, fin Buenos Aires.

[2] Esta sentencia es de Santo Tomás de Aquino.

[3] Pilato no tuvo hijos en vida; aunque después de muerto ha tenido muchos hijos adoptivos.

[4] En la Argentina se ha visto mucho una película "holliwoodense" llamada el manto sagrado, en la cual el proceso de Cristo y sus promotores está escamoteado; y la idea que saca el vulgo es que a Cristo lo mataron los romanos; es decir, ilos fascistas!; y que Cristo murió por la "democracia". Han aplicado a la teología la técnica de los dibujos animados: el manto (no la túnica, que es lo que los soldados echaron a suertes) obra brujerías; pero no se sabe si Cristo es Dios, o qué. La "cinta" está inspirada por ese neomahometismo culto que parece ser la teología de una gran parte del pueblo yanqui; conforme a lo que predijo hace más de un siglo y medio el conde Joseph de Maistre: "El protestantismo vuelto sociniano —negada la divinidad de Cristo— no se diferencia ya esencialmente del mahometismo". También se ha visto muchísimo aquí el proceso a Jesús de Diego Fabbri, pieza teatral que como obra de arte es muy deficiente y como sermón en pro de Jesucristo —intención del autor— nos parece ineficaz

**(EL EVANGELIO DE JESUCRISTO", Biblioteca Dictio, Vol 7, pag. 195,
Buenos Aires, 1977)**